

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 28 de agosto de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/192/2025

CNDH e I(DH)EAS presentan el libro sobre el caso de la desaparición forzada de Ivette Melissa Flores Román

La presidenta de la CNDH, maestra Rosario Piedra Ibarra, dijo que la resolución de la CEDAW es un llamado histórico para la justicia en México, pues estableció que se cometieron actos de discriminación y dictaminó que la desaparición de mujeres debe investigarse con perspectiva de género

El director jurídico de I(dh)eas, Juan Carlos Gutiérrez Contreras, recordó que lo vivido por Melissa lo sufren miles de mujeres en diversos estados en los que el crimen organizado tiene una fuerte influencia, situación que no les permite llevar una vida normal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la organización Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. I(dh)eas presentaron el libro **Hacia una vida libre de violencia de género. La decisión del Comité CEDAW sobre el caso de la desaparición forzada de Ivette Melissa Flores Román**, que constituye una herramienta para atender los casos de desaparición forzada de personas y aquella cometida por particulares, bajo una perspectiva de género y con personal debidamente capacitado, indicó la Presidenta maestra María del Rosario Piedra Ibarra.

Durante el acto, la presidenta de la CNDH consideró que la resolución del Comité para la Convención de la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre Ivette Melissa es un llamado histórico para la justicia en México, pues examinó el caso de una mujer reportada como desaparecida y encontró al Estado mexicano responsable de diversas irregularidades en la investigación de su desaparición, ocurrida en Iguala, Guerrero el 24 octubre de 2012.

Durante el evento, celebrado en la biblioteca José Vasconcelos, dijo que en dicha resolución el Comité de la CEDAW estableció que se cometieron actos de discriminación y dictaminó que la desaparición de mujeres debe investigarse con perspectiva de género, reconociendo el contexto de violencia cultural que la hace posible y ordenó reparaciones transformadoras, aunque reconoció que dichas resoluciones son una tarea titánica porque exigen más giros en las políticas públicas, más acompañamiento y cooperación entre las instituciones del Estado, más herramientas metodológicas, pero, sobre todo, más voluntad en todos los niveles del funcionariado público.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Explicó que el libro es producto de un compromiso adquirido en el año 2023 por la organización I(dh)eas y la CNDH -a través del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”- como un ejercicio de cooperación que reuniera distintas aproximaciones al problema de la desaparición forzada, en un texto coordinado por Juan Carlos Gutiérrez Contreras y escrito por diversas autoras, mismo que será distribuido de manera gratuita y también estará disponible, de forma digital, en el sitio web del CENADEH.

Al recordar la lucha emprendida hace más de medio siglo por Doña Rosario Ibarra de Piedra y otras madres buscadoras en la localización de sus seres queridos, reconoció labor de la señora Sandra Luz Román, madre de Ivette Melissa e integrante del colectivo Madres Igualtecas A.C., con quienes la CNDH se ha reunido en diversas ocasiones para atender el caso de su hija y de los familiares de las personas que integran dicha organización.

Destacó de esta obra que da pistas para trazar rutas de investigación más efectivas, y que nos ayuda a generar referentes: una búsqueda inmediata, sin dilación y con enfoque de género en todas las etapas de la búsqueda; personal adecuadamente capacitado; investigar los hechos como actos de violencia por razón de género; romper con los estereotipos en la manera en la cual se abordó la investigación y marcos normativos que desde un ejercicio crítico del derecho penal garanticen la investigación de los delitos del crimen organizado con perspectiva de género.

Aseveró que el dictamen del caso Ivette Melissa ya no es solo un documento de la ONU; es una herramienta de vida para miles de familias y aseguró que es la primera vez que un organismo internacional de derechos de las mujeres se hermana de ese modo con la exigencia de un pueblo: porque, hoy como ayer, resuena con toda su fuerza un grito que tuvo su origen en el Comité ¡Eureka!, y que se ha convertido en consigna nacional: ¡Vivos los llevaron! ¡Vivos los queremos! ¡Vivas las llevaron! ¡Vivas las queremos!

El director jurídico de I(dh)eas, Juan Carlos Gutiérrez Contreras, agradeció a la directora del CENADEH, Rosy Laura Castellanos Mariano, por la oportunidad de presentar el libro en la biblioteca Vasconcelos y recordó que lo vivido por Melissa es lo que sufren miles de mujeres en diversos estados del país en los que el crimen organizado tiene una fuerte influencia, situación que no les permite llevar una vida normal, como ir a una discoteca o salir a tomar un helado y desarrollarse plenamente.

Por su parte, la integrante de I(dh)eas Litigio Estratégico, Diana Palencia, señaló que la resolución del Comité de la CEDAW es la primera resolución del Comité de Derechos Humanos que reconoce la responsabilidad de México por una desaparición forzada que vincula la violencia de género con las desapariciones de mujeres. Explicó que la primera parte aborda las resoluciones del Comité de la CEDAW y la segunda el caso de Ivette Melissa.

Resaltó que en México existen más de 111 mil personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales más de 26 mil son mujeres, en un contexto de violencia extrema, inseguridad y una respuesta ineficaz de las autoridades ante estos crímenes cometidos contra ellas, de ahí que el libro surge como una herramienta

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

útil en un contexto donde la desaparición forzada y las violaciones de derechos humanos son una realidad que nos duele y nos indigna.

Por su parte, la especialista Isabel Suárez Terrazas coincidió con la maestra Rosario Piedra Ibarra en la necesidad de generar políticas públicas para atender las desapariciones forzadas de mujeres y avanzar en una política pública en materia de violencia contra la mujer, sobre todo porque existe una cifra negra de casos que no son denunciados. La doctora Tatiana Rincón subrayó que el Comité ha establecido también el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por razón de género, que es un derecho indivisible e interdependiente.

Por su parte, Nancy Desiderio Noyola explicó el trabajo realizado por la Secretaría de Gobernación en materia de recepción y análisis de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de derechos humanos, aunque aclaró que es responsabilidad de todas las instancias del Estado mexicano atenderlas y ponerlas en práctica.

Mediante un mensaje leído por la abogada Frida Velázquez Esquer, la señora Sandra Luz Román, dijo que su hija fue desaparecida por su suegro, entonces comandante de la Policía Estatal, lo que ha complicado el acceso a la justicia y, a pesar de que existe un detenido, su vida y la de su familia ha empeorado, por lo que aun cuando tiene protección, preferiría tener una certeza y determinar el paradero de su hija, pues como víctimas les toca salir a buscar a sus seres queridos en zonas inhóspitas. Agradeció a la CNDH por su apoyo y destacó que el colectivo al que pertenece atiende casos de personas desaparecidas, feminicidios y agresiones sexuales.

Por último, Rosy Laura Castellanos Mariano agradeció al público por asistir a la presentación del libro y a las autoras del documento, agregó que es necesario leer críticamente los derechos humanos para lograr un trabajo estratégico para defenderlos entre agrupaciones, gobierno y organizaciones como I(dh)eas, no obstante que, desafortunadamente, existen algunas que han lucrado con los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!
